

2371.- Resolución del Consejo de Gobierno, por la que se hace pública la adjudicación referente a: PASO SUBTERRANEO Y ORDENACION DEL TRAFICO EN EL CRUCE ENTRE LAS CARRETERAS DE ALFONSO XIII Y FARHANA.

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Consejo de Gobierno.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: PASO SUBTERRANEO/09

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Obras.

B) Descripción del objeto: PASO SUBTERRANEO Y ORDENACION DEL TRAFICO EN EL CRUCE ENTRE LAS CARRETERAS DE ALFONSO XIII Y FARHANA.

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de Melilla", núm. 4614, de fecha 5 de junio de 2009.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Urgente.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Varios criterios de valoración.

4.- Presupuesto base de licitación: 5.149.935,04 €.

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 28 de agosto de 2009.

B) Contratista: ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: 4.123.996,00 €.

Melilla, 3 de septiembre de 2009.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA

2372.- El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Asuntos Sociales, mediante Resolución registrada al número 4420 de 3 de septiembre de 2009, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.- La Excm. Sra. Consejera de Bienestar Social y Sanidad, mediante Orden registrada al número 3706, de 15 de julio de 2009, aprobó las bases del concurso ¿Eres un buen granjero? Primera Edición.

Segundo.- La Base Primera, apartado A in fine establece "Las Redacciones serán puntuadas por una comisión de valoración formada por dos Técnicos responsables de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad y la Directora General de Servicios Sociales."

En virtud de las competencias que tengo delegadas por Orden de la Excm. Sra. Consejera de Bienestar Social y Sanidad núm. 3138, de 25 de julio de 2007, publicada en BOME núm. 4421 de 31 de julio, en la que figuran entre otras las relativas a "Programas de la Granja Escuela "Gloria Fuertes". "VENGO EN DISPONER la designación de los miembros de la meritada Comisión de Valoración:

-Presidenta: Doña Angeles de la Vega Olías, Directora General de Servicios Sociales.

-Vocal: Doña M.^a del Carmen Soria Vallejo, Trabajadora Social de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad.

-Vocal: Don Israel Sánchez Castillo, Ingeniero Técnico Agrícola de la Granja Escuela Gloria Fuertes.

-Secretario: Don José Emilio Nogales Sánchez, Auxiliar Administrativo de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad.

Lo que se publica para su general conocimiento y efectos, advirtiéndose que contra esta RESOLUCIÓN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el Art. 5 a) del Reglamento